



DECRETO ALCALDICIO No. 828.-

LITUECHE, 09 de mayo de 2025.-

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 281 de fecha 20 de abril del 1999, mediante el cual se nombra bajo la modalidad A Contrata en el cargo de Auxiliar Grado 16° E.M. Escalafón Auxiliar a don Luis Mori Orellana, Cédula de Identidad N° 11.132.442-5 a contar del 21 de abril del mismo año.
- Que, entre las asignaciones que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, se contempla "Asignación de Antigüedad".
- Que, dicha asignación se cancelará por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 31 de diciembre de 2019, mediante se fija la Planta de Dotación de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; Lo dispuesto en la letra g) del art. 97° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

1.- Reconózcase el DECIMO TERCER Bienio, al funcionario municipal que más abajo se individualiza:

Nombre del Funcionario	Grado	Escalafón	Fecha Ingreso	Primer Bienio	Total Bienios	Porcentaje Sobre el Sueldo Base
Luis Mori Orellana	14°	Auxiliar	21-04-1999	01-05-2001	13	26%

2.- Cancelase a contar del mes de mayo del 2025 un 26% sobre el Sueldo Base, por concepto de Asignación de Antigüedad en el Grado.

3.- Impútese el gasto que origina la presente obligación al subtítulo 21 Gasto en Personal, Ítem 02 Personal A Contrata, Asignación 001 Sueldo y Sobresueldos, Sub-asignación 002 Asignación de Antigüedad, del presupuesto Municipal Vigente año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RYS/ACB/lcd

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

